



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Pooli Fernando Luis	Mahatma Gandhi 376 - C.A.B.A	1414	20-31075745-5	(011) 5810-8259
Dirección de e-mail: fernandopooli@gmail.com				
EXPEDIENTE N°: 926/2024				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 148/24		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISPSECADM N.º	807/24	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	VEINTE (20)	Días corridos, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega: Universidad Nacional de Luján Sede Central – Avda. Constitución 2288 Luján – Buenos Aires.
Contacto: Sebastián Álvarez Teléfono: 02323-423171/420380, interno: 1242, mail: salvarez@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitar las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

Firmado digitalmente por el Sr. Marcelo Daniel Busalacchi

Orden de Compra N°: 002/25

Fecha de emisión: 3 de enero de 2025

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
2	2	138.000,00	BARRAL ANTIPÁNICO Provisión de dispositivo de salida Barral antipánico sistema Push. Sistema simple sin acceso Manijón de aplicar construido en zamac inyectado a presión, cuerpo de acero laminado de 2,5 mm de espesor con tratamiento de bicromatizado. Barra de acero de 25 mm de diámetro y de 90 cm de longitud. Terminación en pintura epoxi color rojo. Marca Jaque, modelo T290.	276.000,00
Total:				276.000,00

SON PESOS: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.



* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.

Hoja de firmas